



Gobierno de
MAGDALENA

Está
Cambiando

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

*Eren Figueroa S
Dario Rubio P*

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2020.

En Magdalena, Jalisco, siendo las 12:00 horas (doce horas) del **día Jueves 27 de febrero del año 2020**, (dos mil veinte), en las instalaciones de la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco (SAPASMAG), ubicado en la finca marcada con el número 114 de la calle Juárez, de esta población; reunidos los miembros del Consejo de Administración, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de Consejo 2020**, previa Convocatoria emitida por la C. Lic. Fabiola Pulido Franco, Presidenta del Consejo de Administración, bajo el siguiente:

Fernando

ORDEN DEL DÍA

- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
- 4.- ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS DE SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019.
- 5.- PLAN DE TRABAJO SAPASMAG 2020.
- 6.- SEMANA CULTURAL POR EL DIA MUNDIAL DEL AGUA 2020
- 7.- ASUNTOS VARIOS
- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

[Signature]

Desarrollo de la Asamblea

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

[Signature]

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

El Secretario del Consejo de administración, Lic. Oswaldo Rafael Sánchez Corona, informa a la presidenta del consejo que se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo:

Francisco

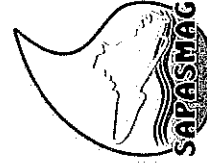
LIC. FABIOLA PULIDO FRANCO.

MTRA. CELINA DEL CARMEN PONCE LOPEZ.

C. DULCE ESMERALDA SANCHEZ CARDENAS.

C. EFREN FIGUEROA SANTIAGO.

C. DARIO RUBIO CARRILLO.



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

[Signature]



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Ben Riqueras Darío Robles

LIC. SAUL AYALA CARVAJAL

LIC. JESÚS CARRILLO ÁVILA.

C. MARIO ALBERTO GUTIERREZ TAMAYO.

PROF. INOCENCIO PEREZ BECERRA.

C. JOSE ROSARIO GARCIA ROSALES.

C. ROLANDO JAVIER ROMERO HERNANDEZ.

LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA

2.-DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Después de realizado el pase de lista por el Secretario, se da cuenta de la asistencia de 12 (Doce), miembros integrantes de este Consejo, por lo que la Lic. Fabiola Pulido Franco, Presidenta, declara la existencia del quórum legal y procede a la Instalación de la Asamblea, siendo las 12:13 h. (doce horas con trece minutos).

3.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

Una vez declarada la instalación, el Secretario de este Consejo procede a dar lectura al acta de la asamblea anterior, consistente en la **Sexta Sesión ordinaria del 2019** realizada el pasado **Jueves 12 doce de diciembre** dos mil diecinueve, se procede a la aprobación del acta, siendo ésta por unanimidad.

4.- ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS SEGUNDO SEMESTRE 2019.

En este punto se realiza la presentación de los informes financieros al cierre del 2019 los cuales comprenden el periodo de julio a diciembre el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** tal como se indica en la siguiente tabla:

Inocencio Perez Becerra

Ben Riqueras

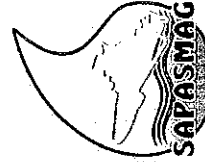
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx



Gobierno de
MAGDALENA

Está
Cambiando

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Eren Riquelme Darío Rubio

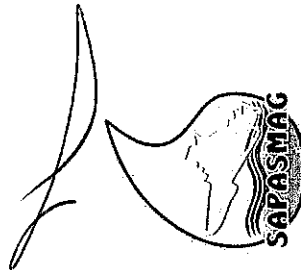
MES	2018	2019	INCREMENTO
JULIO	\$904,563.24	\$ 963,049.02	\$ 58,485.78
AGOSTO	\$969,609.68	\$ 778,497.85	\$ - 191,111.83
SEPTIEMBRE	\$675,712.71	\$1'511,256.40	\$ 835,543.69
OCTUBRE	\$786,826.25	\$1'000,112.29	\$ 213,286.04
NOVIEMBRE	\$759,974.29	\$ 801,498.57	41,524.28
DICIEMBRE	\$825,277.78	\$ 686,073.59	\$ -139,204.19
		TOTAL	\$ 818,523.77

INGRESOS:

Acumulado anual 2019: \$14'035,030.93

EGRESOS:

MES	2018	2019
JULIO	\$1'005,910.08	
AGOSTO	\$ 727,836.60	
SEPTIEMBRE	\$1'477,108.41	
OCTUBRE	\$ 942,091.13	
NOVIEMBRE	\$ 946,111.50	
DICIEMBRE	\$1'595,450.82	



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Erna Figueroa S Dorio Rubio

Acumulado anual 2019: \$11'953,085.62

[Signature]

CIERRE FINANCIERO 2019:

TOTAL DE RECURSOS	\$14'035,030.93
TOTAL DE EGRESOS	\$ 11'953,085.62
AFORTO AVANCE	\$ 2'081,945.31

5.- PLAN DE TRABAJO 2020.

En este punto el Director General del SAPASMAG presentó el proyecto "PLAN DE TRABAJO SAPASMAG 2020" dicho documento expone los proyectos Trabajo 2020 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena (SAPASMAG), desde las áreas que lo integran y la relación que existe entre cada una de ellas, niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, así como canales de comunicación y coordinación, presentando de una manera general, la normatividad, su filosofía, atribuciones, estructura orgánica y funciones que le dan su razón de ser en el cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del cual destaca las siguientes proyecciones a ejecutar.:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

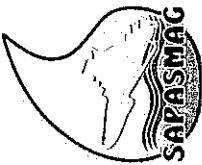
El plan de trabajo 2020 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento está basado en matrices de indicadores por resultados "MIR" las cuales viene a armonizar con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la administración 2018-2021 en al cual el organismo situado en el bloque de Desarrollo sostenido del territorio tiene como principal Línea estratégica "Optimizar el uso del agua, tanto superficial como subterránea, evitando la contaminación, el desperdicio y mal uso de ella". Para el cumplimiento de tal objetivo el organismo se enfrenta a las siguiente problemáticas y áreas de oportunidad:

[Signature]

1. Aguas residuales en las localidades sin tratar, que contaminan los mantos acuíferos del municipio. Actualmente, se vierten las aguas residuales a las presas y los arroyos sin ningún tratamiento previo.
2. Desperdicio de agua para consumo humano, el cual representa pérdidas físicas por el mal estado de las redes y las tomas clandestinas. Según los análisis propios del sistema operador de agua municipal, aproximadamente el 60% de agua que se bombea, no se factura, generando pérdidas para el

[Signature]

[Signature]



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

[Signature]



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

sistema y desperdicio. lo cual es necesario regular y cobrar lo correspondiente al aprovechamiento.

3. Exceso de consumo de agua en los edificios públicos, donde los costos de operación ascienden a 1,200,000 anuales, mismo que no se recuperan.
4. Tres localidades – La Joya, Santa María y San Simón – tienen desabasto y/o mala calidad del agua. Situación que deberá atenderse para que en los años venideros, no se convierta en una situación crítica para la población.
5. La planta de tratamiento que funciona para la cabecera municipal, está llegando al límite de su capacidad, razón por la cual es necesario modernizarla o ampliarla. así como proyectar nuevas PTAR's tanto en cabecera municipal como en las comunidades.

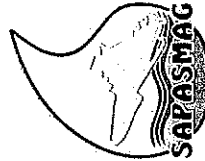
SAPASMAG Tiene la responsabilidad de prestación de los servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con calidad y eficiencia para contribuir con la salud, desarrollo y crecimiento de la población y el cuidado del medio ambiente. Corresponde la administración y operación en una organización son sumamente importantes ya que la gestión debe ser integral considerando la planeación, el crecimiento y la eficiencia en el manejo de los recursos hídricos y materiales del organismo. Por tanto y teniendo como **objetivo central "Utilizar y aprovechar racionalmente los recursos naturales, como el agua y cuidar su calidad con prácticas más sustentables y regulación más estricta acompañada de una cultura ambiental fuerte de los usuarios del sistema operador de agua potable del municipio de Magdalena, Jalisco**, el organismo propone las siguientes líneas de acción las cuales con el apoyo de los recursos, humanos, técnicos, materiales y legales así como de su estructura orgánica y organizacional para lo cual establece las siguientes líneas de acción a ejecutar:

- ✚ **REGULAR Y NORMAR EL USO Y CONSUMO DE AGUA POTABLE EN EDIFICIOS PÚBLICOS.**
- ✚ **REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.**
- ✚ **REGULAR Y NORMAR EL USO Y CONSUMO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.**
- ✚ **MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PTAR DEL MUNICIPIO.**
- ✚ **PROYECTAR Y/O CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.**
- ✚ **ESTUDIO PARTICULAR DE LOS MANTOS ACUÍFEROS Y SU CAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA.**

Dentro plan de trabajo del sistema pretende invertir en un programa de Infraestructura:

- 1.- EL organismo operador de agua potable planea la renovación, rehabilitación y/o sustitución de líneas de agua potable de las siguientes calles:

- Emiliano Zapata (La Quemada)
- Ejido (La Quemada)
- Ejido (colonia Los Espino)



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

David Robles

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras

Chen Figueras



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

- Hidalgo oriente (colonia Cementerio)
- 5 de Febrero (colonia El Cerrito)
- Prisciliano Sánchez (La Joya)
- Allende 1ra. Etapa (colonia Centro)
- Allende 2da Etapa (colonia Centro)
- Allende (Delegación San Andrés)

2.- Modernizar y Ampliar la PTAR en el Municipio: Satisfacer plenamente las necesidades y demandas de la población urbana, con servicios de tratamiento de aguas residuales con un programa adecuado bajo el punto de vista físico-químico, bacteriológico y confiable, para atender el servicio de recolección, transporte y disposición final de las aguas servidas, sin causar impactos negativos en la salud o en el ambiente, y contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar y salud.

3.- **PROYECTO: "PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN DE LA JOYA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO:** Prever las necesidades a futuro, tanto de la cabecera municipal como del resto de las localidades del Municipio; agotando las posibilidades de exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y realizar los estudios técnicos y financieros y las gestiones necesarias para la realización de inversiones públicas productivas del Organismo Operador, cuando se necesite el financiamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en las leyes de la materia. Teniendo como obras prioritarias la fuente de abastecimiento denominado "Pozo la Joya".

3.- Ampliación de los servicios y coberturas del Sistema de Agua Potable a las comunidades:

La necesidad de Proyectar la administración y operación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las comunidades de **La Joya, Santa María y San Simón** e implementar el sistema de servicio Medido en la comunidad de **La Quemada** con la finalidad de Garantizar el servicio permanente y de calidad.

De aquí la importancia de fomentar una cultura hidrométrica y de generar los Indicadores de la Gestión del Agua, (CONAGUA, PIGOO IMTA) por lo que hay que capacitar al personal en medición así como en las herramientas estadísticas. Para poder implementar un programa de Recuperación de Agua, para el incremento de la eficiencia: Física, Comercial y Global, de inicio y así poder mejorar el servicio a la comunidad.

Expuesto lo anterior se pone a consideración de los consejeros presentes siendo este **aprobado por unanimidad.**

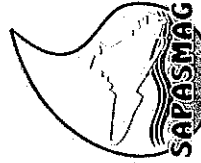
6.- SEMANA CULTURAL POR EL DIA MUNDIAL DEL AGUA 2020:

En este punto se propuso que el sistema como parte de las acciones que el organismo realiza a través del espacio cultura del agua este año se planea realizar la Semana Cultural, Ambiental, Tecnológica y Deportiva por el "Día

Dario Rubio C

Eren Figueras

Francisco Angulo



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

Belmar de Rose



Gobierno de
MAGDALENA

Está
Cambiando

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

En Figueroas Dario Rubio

mundial del Agua” «Cambio climático» (Climate Change), del 17 al 22 de Marzo del 2020 siendo **APROBADAS POR UNANIMIDAD** el desarrollo del siguiente programa de actividades:

En Figueroas Dario Rubio

Presentado por el Concejo Municipal

[Signature]

7.-ASUNTOS VARIOS

7.1.- En este punto el Director General presento ante el concejo las memorias técnicas del proyector denominado: “PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN DE LA JOYA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO.” El cual contempla las siguientes especificaciones:

[Signature]

[Signature]

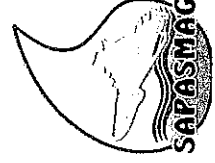
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Perforación de Pozo Profundo:

Estudio geofísico, movimiento de equipo de perforación, instalación y desmantelamiento de equipo de perforación, fosas de lodos, lodos de perforación, perforación de pozo (etapa exploratoria), registro geofísico eléctrico, prueba de productividad, perforación ampliación para sello sanitario, perforación ampliación, ademe de pozo, cementación, filtro de grava, operación de equipo de perforación, tratamiento de pozo, suministro de agua limpia, aforo, muestreo y análisis de agua, desinfección de pozo, protección sanitaria superficial del pozo, registro de verticalidad y video filmación (comprobación de pozo).

Equipamiento electromecánico Pozo Profundo:

[Signature]



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

[Signature]

[Signature]



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Figueroas David Rubio

Se equipará con bomba sumergible para un gasto de **4.00 l.p.s.**, para una carga dinámica total de **122 metros**.

Caseta de Controles tipo:

Se conformará con muros de tabique y losa de techo de concreto reforzado, para posterior a ello recibir teja de barro.

Cerco Perimetral:

Se conformará con rodapié de piedra braza y malla galvanizada para protección de cárcamo de bombeo y caseta de controles.

Tren de descarga de 3" de diámetro:

Se conformará con piezas especiales de fierro fundido, fierro galvanizado y acero, contará con válvula contra golpe de ariete de 1 1/2" de diámetro, roscada, calibrada a **8.68 kg/cm2**, con un rango de 3.5 a 12.6 kg/cm2 (180 a 600 lb/pulg 2)

Línea de conducción de bombeo:

Se conformará con tubería de pvc de 100 mm (4") Ø, sistema ingles clase RD-26 y en cruces de arroyo se conformara de fierro galvanizado, contara con válvulas de admisión y expulsión de aire tipo combinadas y destogues. Los cuales se alojaran en cajas tipo para su protección, operación y mantenimiento.

Efron

Expuesto lo anterior y dada la necesidad de la comunidad de la Joya de tener una fuente de abastecimiento suficiente y de calidad se propuso ante el consejo que el organismo intervenga en la realización y construcción de dicha obra con la finalidad de dotar de agua potable a las comunidades y así ampliar la coberturas con servicios agua potable de calidad en el municipio, a lo que los consejeros estuvieron de acuerdo con las acciones que pretende realizar el organismo

APROBANDOLAS DE MANERA UNANIME.

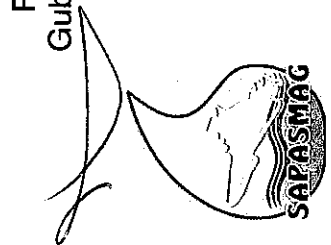
[Firma]

7.2.- Así mismo el Director General dio a conocer la propuesta del programa para pagos electrónicos que es competencia del órgano de administración del Sistema de Agua Potable Atendiendo la dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su capítulo IV que habla de la información relativa al ejercicio presupuestario en su artículo 67 que dice que Los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el consejo.

Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 67 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en este contexto se les hace saber a todos nuestros proveedores que iniciaremos con el Programa para Pagos de Forma Electrónica.

Subcomisario



Para el Cumplimiento del Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el programa para pagos de forma electrónica del Sistema de

Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gobierno de
MAGDALENA

**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Roberto David Figueras

Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena Jalisco ha sido elaborado bajo la Coordinación de la Dirección General y Área Administrativa del Este organismo a sido presentado para su conocimiento y aprobación para su implementación de manera inmediata lo cual no impide se de cumplimiento en tanto se lleve a cabo dicha junta del consejo de administración **el cual es aprobado por unanimidad** las siguientes acciones:

En

Los funcionarios facultados para autorizar pagos electrónicos, serán el Director General y el titular del Área Administrativa del Organismo.
Los pagos se realizarán en forma electrónica mediante abono en cuenta del beneficiario en los siguientes casos:

1. Los pagos a proveedores por adquisición de bienes o contratación de servicios, en exhibiciones con valor de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) en adelante, deberán ser firmados o aprobados por el Director General del Organismo. No será obligatorio este requisito tratándose de pagos energía eléctrica o servicio telefónico.
2. Los pagos correspondientes al Servicio Personal del organismo.
3. Los pagos de créditos o préstamos de trabajadores del Organismo contraídos con terceros.
4. El formato para autorización de pagos en forma electrónica mediante abono en cuenta del beneficiario el cual se anexa a este documento.
5. Las erogaciones que se realicen mediante cheque y/o transferencia electrónica, invariablemente, deberán estar debidamente comprobadas con documentos originales, con excepción de aquellos gastos cuya naturaleza de los mismos resulte inviable recabar comprobantes fiscales.

[Signature]

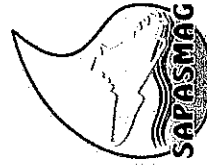
No existiendo algún otro punto por tratar se continuó con el desarrollo del siguiente punto.

8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:15 horas (Trece horas, con quince y cinco minutos), La Lic. Fabiola Puido Franco, Presidenta del Consejo de Administración, declara clausurada la asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomaron y firmando los presentes para constancia.

Francisco Franco

[Signature]



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Reservados los derechos

[Signature]



Gobierno de
MAGDALENA


**Está
Cambiando**

sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarilado y
Saneamiento de Magdalena, Jalisco


LIC. FABIOLA PULIDO FRANCO.
LÓPEZ.

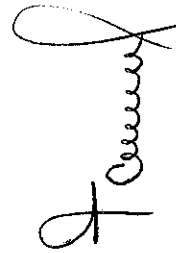

MTRA. CELINA DEL CARMEN PONCE


C. DULCE ESMERALDA SANCHEZ CÁRDENAS.
SANTIAGO.


C. EFRÉN FIGUEROA


C. DARIO RUBIO CARRILLO.


LIC. SAGLATAYALA CARVAJAL


LIC. JESÚS CARRILLO ÁVILA.
TAMAYO.


C. MARIO ALBERTO GUTIÉRREZ

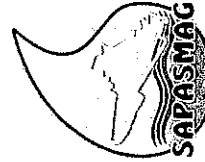

PROF. INOCENCIO PÉREZ BECERRA.
ROSALES.


C. JOSÉ ROSARIO GARCÍA


C. ROLANDO JAVIER ROMERO HERNÁNDEZ.




LIC. OSWALDO RAFAEL SÁNCHEZ



Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco
Tel. 01 (386) 744-08-28 www.sapasmag.gob.mx